



Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador de esta mañana en el debate general es el Primer Ministro de la República Popular de Angola. Tengo el gran placer de dar la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Lopo de Nascimento e invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

2. Sr. DO NASCIMENTO (Angola) (*interpretación del inglés*¹): En ésta la primera vez que tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General. Deseo manifestarle al Secretario General lo mucho que respetamos la labor realizada por él y por las Naciones Unidas, en la que hemos depositado nuestra confianza.

3. Constituye un particular placer para la delegación de Angola verlo a usted, señor Presidente, representante de un eminente Estado no alineado, presidir este décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme. En nombre de mi Gobierno, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por la forma eficaz en que condujo los trabajos del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, así como del octavo y noveno períodos extraordinarios.

4. El Gobierno de la República Popular de Angola y toda su población, junto con la enorme mayoría de los Estados y pueblos del mundo, atribuye importancia excepcional a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, convocado a iniciativa de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en 1976.

5. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, un período de sesiones de la Asamblea General se dedica exclusivamente a cuestiones referidas a la limitación de armamentos y al desarme en su conjunto. Por consiguiente, en este foro se debate una de las cuestiones más candentes y de más alta prioridad de nuestra época, es decir, la de hacer que decaigan progresivamente los peligros de nuevas conflagraciones deteniendo cualquier aumento en los ya excesivos arsenales de armas y terminando con la frenética carrera de armamentos.

6. Dada la exorbitante acumulación de material bélico y los bárbaros medios de aniquilación en masa, y

teniendo en cuenta el aumento progresivo de los armamentos que se observa en varios importantes centros mundiales, que amenaza con expandirse a otros países y regiones, podemos decir que tanto el presente como el futuro de la humanidad están estrechamente ligados a los pasos meditados y a las medidas concretas que se adopten en la esfera del desarme, concretamente para detener la carrera de armamentos nucleares, que, eventualmente, debe conducir al desarme general y completo.

7. Actualmente, hay en el mundo almacenadas armas nucleares de un poder explosivo de más de un millón de veces superior al de la bomba de Hiroshima. La cantidad de material explosivo acumulado en el mundo es de alrededor de 15 toneladas per cápita, sin incluir en ello las armas biológicas, químicas y de otro tipo que tienen efectos destructivos sobre el medio ambiente. La utilización de tales medios de exterminación en masa en una guerra tendría consecuencias devastadoras para toda la humanidad.

8. En vista de estas realidades y cifras escuetas, sobre las cuales fácilmente podríamos extendernos, la cuestión del desarme adquiere una nueva dimensión. Lo cierto es que el desarme constituye un problema fundamental de cuya solución dependen la supervivencia de la humanidad y la futura existencia de vida. Por consiguiente, ningún Estado, grande o pequeño, puede adoptar una actitud de indiferencia respecto al desarme y los gobiernos serán juzgados primordialmente por la conducta que hayan seguido con respecto a esta cuestión crucial: la de asegurar la existencia de la humanidad y, por consiguiente, la vida de los pueblos que la forman.

9. En este contexto no podemos cerrar los ojos ante las causas que sustentan la presente carrera de armamentos y que constantemente la instigan. La razón principal es el deseo de los grandes consorcios de armamentos, fusionados en complejos militares e industriales, de obtener mayores beneficios. Es bien sabido que las utilidades de estos consorcios de armas son mucho mayores que las que obtienen otros consorcios de magnitud comparable, ya que los negocios en armamentos son mucho más lucrativos que los de cualquier otro tipo. Tampoco es posible dejar de señalar que la carrera de armamentos está impulsada por el vehemente deseo de los círculos imperialistas de lograr la supremacía militar mundial con el fin de entorpecer la solución pacífica de las contradicciones que existen entre los dos principales sistemas sociales y para detener el proceso de la liberación nacional y social de los pueblos.

10. Ante esta situación comprendemos perfectamente que la comunidad de Estados socialistas y otros países amantes de la paz estén obligados a pres-

¹ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

tar toda su atención y a dedicar recursos sustanciales al fortalecimiento de su poder defensivo. Al actuar así están haciendo una contribución fundamental a la preservación de la paz y a la protección de los intereses de esos Estados que por sí mismos se han liberado del yugo colonial y han elegido el camino de erigir una sociedad justa y decente. Entre estos Estados también está la joven República Popular de Angola.

11. Es imperativo reconocer aquí los esfuerzos de las naciones socialistas y de algunos países no alineados que progresivamente dan pasos concretos avanzando hacia la consecución del desarme general y completo.

12. Quizás parezca extraño a algunos que la República Popular de Angola, independizada recientemente, subdesarrollada y con innumerables problemas derivados de su pasado colonial, conceda importancia excepcional al problema del desarme en general. Al mismo tiempo, las diversas referencias a la necesidad de fortalecer y aumentar la capacidad de defensa del país que realiza el Sr. Agostinho Neto, Presidente del Movimiento Popular de Libertação de Angola, el Partido de los Trabajadores, y Presidente de la República Popular de Angola, no puede interpretarse como una forma ordinaria de la carrera de armamentos, ni siquiera de los convencionales; son el resultado de su ubicación en el contexto geopolítico del África meridional.

13. Las necesidades que emanan de la ubicación de la República Popular de Angola en África meridional — una región de gran tirantez militar provocada por actos imperialistas de agresión — y su adhesión a la política de no alineación fortalecen la necesidad de que mi país se comprometa profundamente en lograr el objetivo del desarme general y completo. El desarme, en esa región del mundo, es un requisito previo imperativo para la paz, que depende de la necesidad de que se destruyan los regímenes minoritarios fascistas y racistas. Por consiguiente, hago un llamamiento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos a fin de que desaparezcan los focos de tirantez y los factores de desestabilización en esa región, y ello depende forzosamente de que se elimine el detestable régimen de *apartheid*.

14. Nos preocupa mucho ver cómo se arman los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia. Son concretamente las fuerzas armadas de Sudáfrica, que cuentan con uno de los ejércitos más modernos, las que constituyen una amenaza permanente para los Estados independientes y soberanos, especialmente para la República Popular de Angola.

15. Muy recientemente, el 4 de mayo de este año, mi país fue el blanco de un nuevo acto de agresión del régimen racista sudafricano, que justificó la enérgica reprobación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [resolución 428 (1978)] y de la comunidad mundial. A este respecto, deseo informar a la Asamblea que, basados en las investigaciones realizadas sobre el terreno, hemos llegado a la conclusión de que en este nuevo acto de agresión fueron utilizadas armas que hasta ahora nos eran desconocidas y que causaron una muerte horrible a las víctimas. Al mismo tiempo — y esta cuestión ya ha sido señalada en los documentos de las Naciones Unidas y en las deliberaciones celebradas en distintos órganos — la

posesión de armas nucleares por el Gobierno de Sudáfrica constituye un peligro especialmente grave para la paz en el África y el mundo.

16. Aunque, especialmente con respecto al continente africano, la República Popular de Angola considera que la lucha contra el peligro de una guerra atómica y la prohibición del desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares deben recibir prioridad absoluta, la cuestión de las fuerzas armadas y de las armas de tipo corriente debe quedar incluida en el proceso general de desarme. Existe la necesidad de impedir el establecimiento de nuevas bases militares en diversas regiones del mundo porque envenenan el clima internacional y pueden llevar a nuevos conflictos y tensiones en las relaciones internacionales. En este sentido, es urgente señalar una vez más a la atención mundial el acuerdo firmado entre la Orbital Transport and Rocket Company, de Alemania occidental, y el Estado del Zaire sobre el establecimiento de una base de proyectiles en el territorio zairense.

17. Este acuerdo y la base que en él se prevé instalar — lo que constituye un cañón dirigido contra el corazón de mi país — demuestran claramente que la política neocolonial de ciertos círculos está estrechamente vinculada a la intensificación de la carrera de armamentos. Reafirmamos que la instalación de esa base de lanzamiento de proyectiles constituye una grave amenaza a la seguridad de todos los Estados africanos y a la vida de los pueblos de nuestro continente.

18. Además, algunos Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) no han renunciado aún a sus pretensiones en África y procuran establecer una alianza militar en el Atlántico meridional que complementa el Tratado del Atlántico del Norte. Esperan incluir principalmente en este pacto militar a algunos regímenes militares latinoamericanos, atribuyendo una función global al régimen racista y fascista de Sudáfrica. Aunque aparentemente existen conceptos antagónicos respecto de la forma que debería adoptar esta alianza y los distintos píses involucrados tienen deseos hegemónicos divergentes, ello no modifica en modo alguno su deseo de crear una alianza militar encaminada, sobre todo, a fortalecer el poder político de la OTAN en el mar y asegurar su control de las rutas marítimas de importancia estratégica en el Atlántico meridional y el acceso a la Antártida. Además, se proponen aumentar la influencia política de la OTAN en el África meridional y asegurar la preservación a largo plazo de los intereses económicos en aquella región.

19. El objetivo básico que se persigue con el establecimiento de este pacto militar es crear un instrumento político y militar dirigido contra el desarrollo de los Estados africanos progresistas — entre ellos la República Popular de Angola — y contra los movimientos de liberación nacional del África meridional. Un peligro especialmente grave para la paz y la seguridad de los pueblos lo constituye el hecho de que, dentro del marco de estos planes, es cada vez más inminente la formación y consolidación de un cinturón nuclear que abarca a Sudáfrica y algunas naciones latinoamericanas.

20. Los esfuerzos que observamos por parte de algunas antiguas Potencias coloniales para formar bloques militares en Africa con sus ex colonias constituyen una causa de preocupación para nosotros; esto, sin duda alguna, empeorará las relaciones en el continente y podrá dar lugar a nuevos focos de conflicto. Europa ha seguido un curso casi idéntico y debemos aprender la lección de la situación reinante en ese continente.

21. A fin de mejorar el ambiente internacional, la República Popular de Angola, que continúa incondicionalmente fiel a la política de no alineación, considera necesario que se adopten medidas pertinentes para prevenir el establecimiento de nuevas alianzas militares. Es importante que hagamos todo lo posible a fin de fomentar la confianza mutua entre los Estados y pueblos e incrementar la seguridad internacional. En este sentido, el Tratado de Tlatelolco² es un excelente ejemplo que el continente puede seguir, ya que la desnuclearización de Africa es una tarea de actualidad. También en este sentido, la República Popular de Angola considera que la adopción de una convención internacional sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales contribuiría en gran medida a mejorar las relaciones internacionales y beneficiaría a toda la humanidad.

22. Las cuestiones del desarme están estrechamente relacionadas con la solución de los problemas económicos y sociales de los pueblos del mundo, es decir, con el progreso de la humanidad. Según los cálculos realizados, aproximadamente 400.000 millones de dólares se invierten anualmente con fines militares, lo que significa que se gastan más de 1.000 millones diarios en la fabricación de medios de destrucción.

23. De ahí la necesidad de poner fin al despilfarro insensato de los recursos mundiales y de dedicar estos fabulosos recursos materiales en bien de la humanidad para la solución de los urgentes problemas sociales, como desarrollar nuevas fuentes de energía, combatir el hambre y las enfermedades, proteger el ambiente, superar el retraso acumulado de los países que se han liberado de la dependencia colonial y, por último, apoyar a los países en desarrollo. Un importante paso en esa dirección sería la aprobación y aplicación de las propuestas encaminadas a congelar y reducir los gastos militares, comenzando con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y la asignación de los recursos así liberados al servicio de la solución de los problemas económicos y sociales más urgentes de los países en desarrollo.

24. Las cuestiones relativas al desarme son difíciles y complejas por su propia naturaleza. Sin lugar a dudas, el objetivo final es el logro del desarme general y completo, pero cabe reconocer que se han logrado ciertos resultados en esferas relacionadas con la limitación de armamentos. Minimizar esta realidad equivaldría a defender la política de todo o nada, rechazando los progresos parciales y llevando las cosas a un estancamiento. Sin embargo, nadie puede ignorar que queda por satisfacer una gran parte de las esperanzas y justas demandas de los pueblos y que en algunas negociaciones no se vislumbra resultado al-

guno, lo cual crea una situación que seguirá exigiendo esfuerzos sustanciales. Como la cuestión de las armas nucleares es de carácter prioritario en materia de desarme, un paso importante en ese sentido consistiría en la prohibición de la producción cualitativa y cuantitativa de armas nucleares, así como en la consolidación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] por todas las Potencias nucleares que han adherido a ese instrumento. La no proliferación de las armas nucleares contribuye de manera decisiva a impedir que los conflictos locales se transformen en una guerra nuclear, salvaguardando las posibilidades de utilizar las conquistas técnicas y científicas con fines pacíficos exclusivamente.

25. No cabe duda de que las Potencias que ya disponen de armas nucleares han contraído una responsabilidad especial. No obstante, en nuestra opinión, debemos dirigirnos también a todos los Estados a fin de que con los medios de que dispongan ejerzan la presión que asegure el fin del perfeccionamiento cualitativo y acumulación cuantitativa de las armas nucleares. Por consiguiente, estamos a favor de todos los esfuerzos encaminados a la adopción de medidas concretas para poner fin al desarrollo y fabricación de nuevos tipos de armas atómicas, así como a su reducción gradual.

26. Sin embargo, resulta ahora de la mayor urgencia la necesidad de impedir la fabricación de la bomba neutrónica, un arma de destrucción en masa nueva y particularmente inhumana. La fabricación de este tipo tan abominable de arma podría eliminar todo tipo de umbral entre el enfrentamiento militar con armas convencionales y con armas nucleares, lo cual aumenta peligrosamente el riesgo de desencadenar una guerra atómica. Esta bomba es realmente un arma nuclear y, por ello, el que la utilice iniciaría una guerra atómica. La bomba neutrónica es un arma particularmente perversa toda vez que fue concebida especialmente con el propósito de aniquilar al hombre.

27. Hay algunos enemigos de la humanidad que hablan de la bomba neutrónica como si se tratara de una bomba "limpia" porque, según dicen, destruye la vida humana "limpiamente", dejando intacta la "riqueza material", es decir, los edificios, maquinarias y equipos. Rechazamos con toda decisión la posibilidad de aniquilar a la humanidad por un método "limpio". Resulta evidente que la fabricación de la bomba neutrónica incrementaría la carrera de armamentos a tal punto que conduciría a una amenaza mucho mayor para la seguridad de todos los Estados. En razón de que existe la posibilidad de que se la utilice en cualquier lugar, si enemigos aventureros se posesionan de ella, constituye también un enorme peligro para los pueblos del continente africano, así como una amenaza de muerte permanente para millones de personas.

28. Por todas estas razones, compartimos la opinión de que este período de sesiones de la Asamblea debe cumplir la responsabilidad que le incumbe y responder a la confianza que le han depositado todos los pueblos pronunciándose de manera inequívoca en favor de la proscripción de la bomba neutrónica. La República Popular de Angola pide que se apruebe una resolución mediante la cual se prohíba la fabricación o utilización de la bomba neutrónica.

² Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 283).

29. En los años recientes se estableció un vasto mecanismo de negociaciones multilaterales y bilaterales que ha dado lugar a la consecución de ciertos resultados. Si hasta ahora ha sido limitado el progreso alcanzado en la esfera del desarme, este hecho no debe atribuirse a la estructura o procedimiento de los diversos órganos, sino a la falta de voluntad política de algunos Estados, lo cual no significa que los métodos de trabajo y procedimientos de los distintos órganos de negociación en el campo del desarme no deban someterse a un análisis crítico con el fin de mejorarlos. Por ello, para el logro de acuerdos efectivos en materia de desarme resultan decisivas la voluntad política y la actitud constructiva de los Estados, así como el deseo de abstenerse de todo acto susceptible de afectar las negociaciones en forma negativa.

30. La República Popular de Angola considera que debe concederse a las Naciones Unidas una función de mayor importancia en esta cuestión tan vital, por comprender que la importancia exagerada dada a los problemas de funcionamiento y estructura puede desviar la atención de los aspectos fundamentales. No debemos perder de vista el bosque por ver solamente los árboles. Dado que las cuestiones del desarme están estrechamente ligadas con los intereses de todos los pueblos, mi país se pronuncia a favor de la convocación de una conferencia mundial de desarme. El objetivo de dicha conferencia, a la cual acudirían todos los Estados del mundo, debería ser el de discutir los problemas del desarme desde un punto de vista general, así como perseguir los medios más eficaces para la cesación de la carrera de armamentos. Por tratarse de un problema que alcanza a todos los pueblos, la declaración y el programa de acción deberían subrayar en forma apropiada la necesidad de la participación directa de todos los Estados que poseen armas nucleares en los esfuerzos por eliminar la carrera de dichas armas.

31. Consciente de la importancia y prioridad que debemos otorgar a la solución del problema de las armas nucleares, la República Popular de Angola —país que ni siquiera fabrica una sola bala— considera que la cuestión de la limitación y control del comercio de armas convencionales tiene también una importancia estratégica. Existe interdependencia entre los procesos que pueden hacer imposible la reducción de un tipo de arma y el incremento de otras de naturaleza distinta. Este es un problema crucial para países como el nuestro que se ven forzados a dedicar sus exiguos recursos al mantenimiento de su seguridad e integridad.

32. Al respecto, la República Popular de Angola se declara dispuesta, también en el futuro, a aportar su modesta contribución para la solución del problema crucial que plantea la existencia de la humanidad. Al adoptar esta actitud, está y estará al lado de aquellos Estados y pueblos que de una manera constante han defendido el bienestar de los pueblos y el progreso de la humanidad en todos los continentes.

33. La lucha continúa. La victoria es cierta.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General deseo agradecer al Primer Ministro de la República Popular de Angola la importante declaración que acaba de formular.

35. Sr. ILLUECA (Panamá): Señor Presidente, en ocasión de la apertura del presente período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, usted fijó certeramente la dimensión de la tarea por realizar cuando declaró que la responsabilidad de la Asamblea General “es no sólo para con nuestra propia generación, sino para con las futuras, porque su misma posibilidad de supervivencia se ve amenazada por la situación existente” [1a. sesión, párr. 17].

36. Nos enfrentamos, por tanto, a una tarea ingente sobre cuyo éxito no pueden abrigarse otras ilusiones que las que se afirman en la presión de todo orden que, sin pausa y sin desmayo, y a través del trabajo perseverante y sostenido, puedan ejercer las grandes mayorías de la raza humana para lograr que las superpotencias nucleares, a escala mundial, y las demás Potencias, a nivel regional, convengan en contrarrestar las consecuencias negativas de la carrera de armamentos.

37. Nos complace, en consecuencia, que el señor Walter Mondale, Vicepresidente de los Estados Unidos, haya declarado aquí, el 24 de mayo, que esta reunión sobre desarme se debe a la iniciativa de los Estados no alineados, los cuales, según expresó, “comprenden al grueso de los pueblos del mundo [que] se preocupan profundamente por la impotencia y la desesperanza que engendra la carrera de armamentos” [2a. sesión, párr. 30]. A la vez el Vicepresidente les dirigió un saludo “por habernos convocado para encarar este desafío” [*ibid.*].

38. En efecto, este período extraordinario de sesiones ha sido promovido esencialmente por los países no alineados, como paso previo y necesario para la convocación de una conferencia mundial de desarme, dirigida a poner fin a una costosa carrera de armamentos que es incompatible con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

39. En la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que tuvo lugar en Sri Lanka en 1976, el tema sobre desarme y seguridad fue objeto de consideración especial, constituyéndose bajo la autoridad del representante de la República Unida de Tanzania, Sr. Salim Salim, Presidente de la Comisión Política, un grupo formado por la India, Panamá, Yugoslavia y México, que aunque observador participó activamente en las labores, para armonizar las diversas propuestas y llegar a una fórmula que mereciera el apoyo unánime de la Conferencia.

40. Fue así como en la Declaración Política de Colombo, adoptada el 19 de agosto de 1976³, se recomendó que

“los miembros del movimiento no alineado pidieran que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General lo más pronto posible o a más tardar en 1978, cuyo programa debería comprender los temas siguientes:

“a) un examen de las cuestiones del desarme;

“b) la propiciación y la elaboración de un programa de prioridades y recomendaciones en materia de desarme;

“c) la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme”.

³ Véase documento A/31/197 de 8 de septiembre de 1976.

El Sr. N'Dong (Gabón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

41. La acción mancomunada de los Estados no alineados en la búsqueda de una solución global del programa del desarme, que se formuló inicialmente en la primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en 1961, y se reafirmó en las reuniones cumbres subsiguientes de El Cairo en 1974, de Lusaka en 1970, de Argel en 1973 y de Colombo en 1976, vino a concretarse finalmente en la propuesta de alrededor de 84 países no alineados que cristalizara en la resolución 31/189 B sobre desarme general y completo, adoptada por esta Asamblea el 21 de diciembre de 1976, por medio de la cual se acordó convocar el presente período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

42. Conforme a lo estipulado en dicha resolución, el Comité Preparatorio, integrado por 54 Estados Miembros, bajo la destacada Presidencia del eminente jurista argentino Sr. Carlos Ortiz de Rozas, hizo un examen de todas las cuestiones pertinentes relativas al período extraordinario de sesiones, inclusive su programa, y presentó a la Asamblea General, en su trigésimo segundo período de sesiones, un informe que contenía sus recomendaciones. Dicho informe fue aprobado por la resolución 32/88 B, del 12 de diciembre de 1977, en la cual la Asamblea General expresó además su reconocimiento a los miembros del Comité Preparatorio por su positiva contribución.

43. Es fácil observar que el programa provisional propuesto por el Comité Preparatorio y que aprobó la Asamblea General en su primera sesión, es en esencia una elaboración del programa formulado en la reunión cumbre de Colombo. Abrigamos la esperanza de que, en atención a la recomendación del Comité Preparatorio, su consideración pueda culminar con la aprobación por esta Asamblea de un documento único, compuesto de una sección primera que presentaría como introducción un enfoque comprensivo de la problemática del desarme; una sección segunda dedicada a la formulación de una declaración sobre desarme, que comprendería el examen y evaluación de la actual situación internacional, la enunciación de objetivos y prioridades y la formulación de principios; una sección tercera referente al programa de acción sobre desarme; y, finalmente, una sección cuarta relativa al mecanismo internacional para las negociaciones sobre desarme, incluida en especial la cuestión de convocar una conferencia mundial de desarme en la fecha que resulte más oportuna.

44. El proceso del desarme es una empresa de proyección planetaria, en la cual desafortunadamente la humanidad no sólo se ha quedado atrás y ha perdido el rumbo, sino que ha arrojado a pueblos enteros a vivir bajo la tortura de la desesperanza en espacios donde parecen alejarse más y más los horizontes de la justicia.

45. Aún frescos los trágicos sufrimientos de la última conflagración mundial, los estadistas de 1945 consignaron con clara visión en la Carta de San Francisco su determinación de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha azotado a la humanidad". Paralelamente, tomando en consideración que, desde

que las guerras comienzan en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres en donde deben edificarse los baluartes de la paz, decidieron crear la UNESCO, para que trabajase prioritariamente por alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura, los objetivos de prosperidad común de la humanidad y de una paz internacional que desde hace 32 años los fundadores de la Organización programaron que debía establecerse sobre los cimientos de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

46. Los progresos realizados en esta dirección dentro del sistema de las Naciones Unidas, por significativos que pudieran parecer, están muy lejos de acercarse a la meta propuesta.

47. Es cierto que se han dado algunos pasos positivos, que aunque no son todos los que cabía esperar, constituyen hoy tratados que prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua; que restringen la proliferación de las armas nucleares; que prohíben situar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo; que impiden que se emplacen armas nucleares en la Antártida; que prohíben el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y acuerdan su destrucción; que prohíben utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles; y que crean en la América Latina la primera zona libre de armas nucleares.

48. Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer, no sólo en la cuestión del desarme nuclear, inclusive la prohibición completa de los ensayos nucleares y la prohibición de la fabricación y empleo de las armas nucleares neutrónicas, sino también en cuanto a la prohibición de las armas químicas, a la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, a la prohibición de las armas radiológicas y en general a lo que concierne al desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

49. Ayer nada más la misión panameña recibió la impresionante visita de caracterizados personeros de la delegación nacional japonesa de organizaciones no gubernamentales ante este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Nos recordaron que en agosto de 1945 dos bombas atómicas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki destruyeron toda señal de vida. Nos recordaron además que más de 200.000 personas murieron en terrible agonía en el curso de ese año y que 100.000 víctimas más desaparecieron en el siguiente lustro. Nos recordaron también que aunque han transcurrido 33 años desde entonces, hay aún 370.000 víctimas de la bomba atómica, los llamados *hibakusha*, quienes todavía sufren de penosas enfermedades; de dificultades en su convivencia diaria y de problemas sociales y psicológicos. Su mensaje para la Asamblea durante este período de sesiones es demandar el desarme nuclear absoluto y su clamor es "no más Hiroshimas, no más Nagasakis, no más *hibakushas*".

50. El trágico recuerdo de Hiroshima y Nagasaki es evidencia dramática de que las realizaciones hasta

ahora logradas en materia de desarme pierden significación frente a la aterradora capacidad de destrucción excesiva que han acumulado las superpotencias nucleares, que pueden extinguir no una, sino varias veces, todo vestigio de civilización viviente en la extensión universal. De ahí que el mérito que pudiera tener este período extraordinario sería el de fijar, como lo ha dicho el Secretario General, “un rumbo que aparte al mundo del desastre potencial”; que se consagre “a la búsqueda de un entendimiento común de las opciones que enfrentamos y a la redacción de un programa de acción que pueda recibir la más amplia aceptación internacional” [*la. sesión, párr. 41*].

51. Resulta evidente que el interés de Panamá en materia de desarme ha de concentrarse especialmente en el reconocimiento de su función geográfica como vía pacífica para la comunicación entre todas las naciones del mundo y, desde luego, en la creación de condiciones de paz y seguridad en todas las latitudes, pero muy singularmente en la región latinoamericana.

52. Panamá suscribió el 7 de septiembre de 1977 con los Estados Unidos el Tratado del Canal de Panamá de 1977, así como el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá, cuyos instrumentos de ratificación serán intercambiados por el Presidente Carter y el General Torrijos Herrera en la Ciudad de Panamá el 16 de junio de 1978.

53. Es altamente significativo que a instancias de Panamá, en el párrafo 6 del Artículo IV del Acuerdo suscrito por los dos Gobiernos para la ejecución del Artículo IV del Tratado del Canal de Panamá, que trata de la protección y defensa de la vía interoceánica, se consignara por las partes contratantes que “en virtud de que la República de Panamá es parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), los Estados Unidos no instalarán ningún tipo de armamento nuclear en territorio panameño.”

54. Cabe señalar, además, que en el Artículo II del Tratado concerniente a la neutralidad permanente del Canal⁴, “Panamá declara la neutralidad del Canal para que, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, éste permanezca seguro y abierto para el tránsito pacífico de las naves de todas las naciones en términos de entera igualdad, de modo que no haya contra ninguna nación ni sus ciudadanos o súbditos discriminación concerniente a las condiciones o costes del tránsito ni por cualquier otro motivo y para que el Canal, y consecuentemente el Istmo de Panamá, no sea objetivo de represalias en ningún conflicto bélico entre otras naciones del mundo.”

55. Consecuente con su tradición pacifista, que se manifiesta en su bajo presupuesto de gastos militares y su elevada inversión en los ramos de la educación y la salud, Panamá no desea que su territorio sea usado para fines militares ni para albergar contingentes extranjeros que pudieran ser empleados para la insurgencia o la contrainsurgencia en otros países dentro o fuera del Hemisferio.

56. Es lógico, por tanto, que los panameños aspiremos a que el régimen de neutralidad permanente de la vía interoceánica se perfeccione con el concurso de la

comunidad internacional. A este efecto las partes contratantes han abierto a la adhesión de todos los Estados del mundo un Protocolo mediante el cual los Estados firmantes podrán contribuir a que se universalice el régimen de neutralidad del Canal de Panamá.

57. Registramos con profunda satisfacción que el Buró de Coordinación de los Países no Alineados, en su última reunión ministerial realizada en La Habana, del 15 al 20 de mayo en curso, en su comunicado final⁵, congratuló al Gobierno y pueblo panameños por “sus esfuerzos para recuperar el ejercicio de la soberanía efectiva sobre la totalidad de su territorio nacional, y tomó nota de la firma por los Estados Unidos y Panamá del Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá y del Tratado del Canal de Panamá de 1977, que han decidido ratificar ambos países, con la expresa reafirmación por los Estados Unidos de su respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de Panamá”. El Buró estimó que “dichos tratados son un paso dirigido a la eliminación de las condiciones coloniales en la franja territorial panameña donde está situado el Canal, que contribuye asimismo al avance hacia la plena descolonización en toda el área de América Central y el Caribe”.

58. El Buró tomó nota, además, de que “Panamá y los Estados Unidos han convenido en abrir a la adhesión de todos los Estados el Protocolo del Tratado concerniente a la Neutralidad del Canal, y pidió a todas las Potencias el respeto al régimen de neutralidad permanente de la vía interoceánica y que observen del modo más estricto el principio de no intervención en los asuntos de la República de Panamá, subrayando que cualquier acción o actividad hostil contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de Panamá sería violatoria de la Carta de las Naciones Unidas, así como de los principios de derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados de la región, y constituiría una amenaza a la paz y la seguridad mundial”.

59. La desnuclearización para fines bélicos de la América Latina, que por noble iniciativa de México — expresada por conducto de ese gran apóstol del desarme que se llama Alfonso García Robles — se concretó en el Tratado de Tlatelolco, tiene una extraordinaria importancia para mi país. Por tanto, celebramos que el Protocolo I de este instrumento hubiese sido firmado el año pasado por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Jimmy Carter, y que el Presidente de Francia, Sr. Valéry Giscard d'Estaing, hubiese anunciado en la 3a. sesión que con el mismo espíritu que Francia firmó y ratificó en 1974 el Protocolo II, espera también poder firmar el Protocolo I y que con este propósito va a establecer contactos con las autoridades constituidas en virtud del Tratado a fin de examinar las condiciones en que se podrá proceder a la firma. Con igual complacencia mi delegación ha recibido el hecho de que Inglaterra, los Estados Unidos de América, Francia y la República Popular de China se han constituido en partes del Protocolo adicional II al Tratado de Tlatelolco y que, con motivo de la visita a Moscú del Presidente de México, Sr. José López Portillo, la Unión Soviética firmó hace algunos días el

⁴ Véase documento A/33/174 de 10 de julio de 1978.

⁵ Véase documento A/33/118 de 7 de junio de 1978.

mentado Protocolo adicional II, cumpliéndose con este acto histórico la aspiración consignada por la Asamblea en su resolución 32/79 del 12 de diciembre de 1977.

60. La experiencia internacional pone de manifiesto que el regionalismo y el universalismo no se excluyen dentro del sistema de las Naciones Unidas. En América Latina la actividad regional se inició con la invitación que formuló Bolívar desde Lima el 7 de diciembre de 1824, la víspera de la batalla de Ayacucho, para formar una confederación "en orden de alcanzar un sistema de garantías que, en la guerra y en la paz, sea el escudo de nuestro destino". El istmo panameño fue escogido por el Libertador como sede del Congreso de Panamá de 1826, en el cual se establecieron los postulados para que los nacientes Estados latinoamericanos se protegiesen contra la agresión extranjera y para preservar la paz entre los países miembros.

61. Ciento cincuenta años más tarde, con motivo de la celebración del sesquicentenario de Ayacucho — que selló la independencia hispanoamericana —, se produce un movimiento para ampliar el concepto ya aceptado de que la América Latina sea una zona libre de armas nucleares y extender la cooperación latinoamericana a la voluntad conjunta expresada por los Gobiernos de la Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, el Ecuador, Panamá, el Perú y Venezuela, de reducir los niveles de armamentos convencionales y poner fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos, para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina.

62. La circunstancia de que la América Latina también ha sido arrastrada — dolorosamente arrastrada — por la carrera de armamentos, ha movido al Presidente Carlos Andrés Pérez, de Venezuela, a proponer a los Jefes de Estado firmantes de la Declaración de Ayacucho⁶ que sus cancilleres se reunieran informalmente en Nueva York durante el curso de este período extraordinario, como en efecto ya lo han hecho, con el propósito de explorar la posibilidad de que todos los países de América Latina se hagan partes de un compromiso en materia de armas convencionales. El anuncio de la propuesta del Presidente Pérez, traído a la Asamblea por el Canciller Consalvi en su discurso pronunciado en la 2a. sesión, ha merecido el entusiasta y decidido apoyo del Gobierno panameño, que ha participado de la decisión tomada para que los cancilleres de los gobiernos signatarios de la Declaración de Ayacucho se vuelvan a reunir en el próximo mes de junio con el fin de proseguir con la consideración de la iniciativa venezolana.

63. Para los países no alineados, la competencia entre los Estados Unidos y la Unión Soviética por alcanzar la hegemonía mundial está plagada de riesgos y peligros que podrían desembocar en un holocausto nuclear. La humanidad vive en un equilibrio del terror, que se afirma en la precariedad de una angustiosa incertidumbre. Las Naciones Unidas, nacidas al término de la Segunda Guerra Mundial como un sistema de cooperación y no de confrontación, no han podido hacer funcionar con éxito los mecanismos que concibió la Carta de San Francisco para el manteni-

miento de la paz y la seguridad internacionales. De ello dan testimonio los trágicos conflictos entre las naciones árabes y el Estado de Israel en el Cercano Oriente; el vía crucis de la nación palestina, con sus derechos inalienables conculcados; la infame agresión y los sufrimientos indecibles a que se ha sometido al pueblo del Líbano; la trágica ocupación de la República de Chipre por la acción ilegítima del ejército turco; la repudiable subyugación de Namibia por el régimen racista de Pretoria; la abominable imposición del *apartheid* en perjuicio de las grandes mayorías nativas de Sudáfrica; la persistencia arbitraria y contumaz del régimen minoritario de Ian Smith de impedir al pueblo de Zimbabwe el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia; los sangrientos conflictos entre hermanas naciones del continente africano, y las repudiables células colonialistas que aún perduran como manchas de oprobio en el mapa latinoamericano.

64. Con muy buen juicio se ha dicho en esta sala que para llegar al desarme hay que pasar por la distensión. Sin embargo, para las pequeñas y medianas Potencias, el significado de estas palabras no pasaría de los límites de la demagogia si no tomáramos conciencia de que las tensiones sólo son susceptibles de aliviarse y desaparecer en la medida en que se apliquen soluciones justas a las controversias y conflictos internacionales con el debido respeto a los principios de derecho internacional referentes a la amistad y a la cooperación entre los Estados. Ello implica, desde luego, la voluntad de no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales y el funcionamiento de mecanismos efectivos para la solución pacífica de las controversias. Esta es, sin duda, la mejor fórmula para erradicar la agresión y la intervención, que hoy por hoy son los peores enemigos del desarme.

65. Tomando en cuenta la estrecha relación que todos sabemos que existe entre la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico, la delegación de Panamá pondrá especial empeño en cooperar al éxito de los esfuerzos que se adelanten en este período extraordinario para establecer en las Naciones Unidas un fondo internacional de desarme y desarrollo, con el concurso de las Potencias militares más importantes y en el cual coticen todos los países dentro del marco de sus posibilidades nacionales.

66. Nadie pone en duda que el desarme contribuiría al desarrollo económico y social mediante el fomento de la paz y la reducción de las tensiones internacionales y la liberación de recursos que podrán utilizarse para fines pacíficos. Por ello coincidimos con el Grupo de Expertos presidido por Alva Myrdal, que en 1972 estudió las consecuencias económicas y sociales del desarme⁷, al señalar que los recursos así liberados promoverían los dos principales objetivos de las políticas mundiales para el desarrollo económico y social, que son el aumento del nivel de vida de todos los pueblos y la reducción de las diferencias de ingresos tanto dentro de los países como entre ellos, subrayando además el informe Myrdal que en los países pobres el objetivo más importante es la reducción del pauperismo y del desempleo generalizado.

⁶ Firmada en Lima, el 9 de diciembre de 1974.

⁷ Véase *Desarme y desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.IX.1).

67. Las metas del desarme internacional deben mantenerse, por tanto, en las mentes de los pueblos en vista de la directa relación que guardan con las metas de desarrollo económico y social de los habitantes de todas las naciones. Así se estimularía a la opinión pública para que trabaje en favor de la concertación de acuerdos sobre desarme en los planos bilateral, regional e internacional.

68. Faltaría a un deber de conciencia si no expresara en esta sala, antes de terminar, el sentimiento generalizado de admiración que existe en los pueblos latinoamericanos, y singularmente en Panamá, hacia la política internacional de Yugoslavia y hacia la eminente personalidad del Sr. Mojsov, que tantas ejecutorias muestra en su brillante hoja de servicios en favor de las mejores causas de los pueblos del mundo.

69. Quiere, además, la delegación de Panamá unir su voz estuñista a las manifestaciones de aplauso que con todo merecimiento ha recibido el Sr. Carlos Ortiz de Rozas, por el extraordinario trabajo que ha realizado en su condición de Presidente del Comité Preparatorio del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Lo congratulamos no sólo por haber organizado impecablemente esta histórica reunión, sino además por haber redactado con el concurso de los miembros de su Comité el magnífico informe [A/S-10/1], con sus importantes anexos, que constituye la base fundamental para nuestros trabajos y que estamos seguros se proyectará en las futuras realizaciones de las Naciones Unidas sobre el desarme. No podíamos esperar menos de un intelectual de su talla, que responde a las mejores tradiciones jurídicas de la América Latina y a las permanentes enseñanzas de los grandes maestros argentinos que como Calvo y Drago siguen proyectando sus benéficas doctrinas en el continente americano.

70. Sr. CONTEH (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Nos reunimos hoy en el tercero de tres períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General celebrados en 1978, comenzando por el octavo período extraordinario de sesiones sobre el Líbano, el segundo que fue el noveno sobre Namibia y éste dedicado al desarme.

71. Hay un motivo constante e inquietante que subraya todas las cuestiones que ha examinado la Asamblea General en esos períodos extraordinarios de sesiones: desde las aflicciones y tribulaciones del Líbano hasta la negativa opresiva, ensañada e inhumana del derecho de libre determinación del pueblo de Namibia, o sea, la paz y seguridad de nuestro mundo. Por lo tanto, es adecuado que este décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se convoque para tratar la cuestión del desarme, pues la aterradora acumulación de armamentos en los arsenales de las naciones del mundo que ha provocado los clamores de desarme no es más que una manifestación de la inseguridad y la amenaza a la paz de nuestro mundo.

72. Permítaseme aprovechar esta ocasión para dejar constancia de nuestro aprecio al Sr. Carlos Ortiz de Rozas, de la Argentina, Presidente del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, por la labor

de dicho Comité, que ha culminado en el proyecto de documento que examinará este período extraordinario de sesiones. Por lo tanto, es reconfortante observar que, como señal de reconocimiento, la Asamblea haya elegido al comienzo de nuestros debates actuales al Embajador Ortiz de Rozas como Presidente de la Comisión *ad hoc* de este período de sesiones. Vaya también nuestro reconocimiento a los otros 54 Estados miembros del Comité Preparatorio.

73. Nos reunimos en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme; también es una continuidad histórica de la segunda conferencia general sobre la cuestión del desarme. La precursora de este período extraordinario de sesiones fue la Conferencia para la reducción y limitación de armamentos, celebrada en Ginebra en 1932. Con dolorosa ironía, el mundo se vio arrastrado a una conflagración global apenas siete años después de esa reunión, acontecimiento que sin lugar a dudas fue secuela directa de la desenfrenada acumulación de armamentos en los arsenales de los Estados.

74. ¿Nos atreveremos a expresar la esperanza de que esta reunión no seguirá el mismo destino? La humanidad mal puede permitírselo en este momento, pues la próxima vez no habrá Naciones Unidas que se levanten como fénix de las cenizas de los desechos nucleares ni, por cierto, habrá triunfadores.

75. En esta oportunidad nos reunimos a petición del movimiento de los países no alineados, cuya mayoría está integrada por países en desarrollo. Este período de sesiones señala la culminación de 17 años de un clamor incesante de que se reúna una conferencia mundial de desarme. Hay cierta ironía en que esta conferencia se convoque al llegar a su etapa final el Decenio dedicado al desarme. No podemos más que expresar la esperanza de que señale el comienzo de los esfuerzos redoblados de la comunidad internacional para encarar este espectáculo cada vez más creciente de la carrera de armamentos.

76. Los países en desarrollo, igual que los países desarrollados, tienen necesidad de seguridad, y sin lugar a dudas hay una correlación definida entre seguridad y desarme. Para los países desarrollados, especialmente las superpotencias que aún se empeñan en una rivalidad militar estéril, la carrera de armamentos está estrechamente vinculada a la seguridad. Para ellos la seguridad está entendida como preservación del *statu quo* que se refleja en sus respectivas ideologías opuestas. Para los países en desarrollo, por otra parte, la seguridad supone la estabilización de sus sociedades desestabilizadas derivadas de la insuficiencia de recursos para atender sus exigencias humanas fundamentales, situación lamentablemente complicada por años de dominación colonial y de benigna negligencia.

77. En un mundo en que una fuerte capacidad militar y los preparativos para atender toda amenaza externa se consideran tradicionalmente como baluartes de la seguridad de un Estado, la cuestión del desarme adquiere proporciones significativas. Para una nación-Estado, los efectos del desarme sobre su seguridad — la seguridad de su independencia y soberanía, la integridad de su territorio nacional y su

bienestar — y sobre su capacidad de mantener su posición e influencia internacional son fundamentales e importantes. Por lo tanto, la cuestión supone al mismo tiempo el aspecto doble de las consecuencias nacionales e internacionales. Por consiguiente, es importante que todas las naciones del mundo, grandes o pequeñas, ricas o pobres, sean plena y mutuamente responsables del desarme, pues éste es el único medio por el que puede mantenerse y persistir la paz del mundo.

78. A diferencia de la era de la Sociedad de las Naciones, en que cuando se hablaba de armamentos lo principal era su producción y limitación, en nuestra época nos encaramos en las Naciones Unidas con la imperiosa necesidad de desarmar. Debido a los enormes progresos científicos y tecnológicos que el hombre ha hecho a lo largo de los años — adelantos que en sí promovió la búsqueda del genio humano de muerte y destrucción —, la cuestión del desarme asume un tremendo significado. De él tal vez dependa la supervivencia de la especie humana tal como la conocemos en el planeta.

79. Aparte de simples referencias relativas al “desarme” y a los “armamentos” en algunas de sus cláusulas, en la Carta no se menciona ningún arma ni tipo de armas expresamente, como tales, como medio permitido o prohibido para utilizar la fuerza en los casos limitados en que admite su uso. Ha sido irónico, por lo tanto, que al dar los estadistas del mundo los toques finales a la Organización dedicada a preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, la humanidad se hallase en el umbral de desencadenar las armas más devastadoras, tremendas y malhadadas jamás inventadas, a saber: las armas nucleares. La Asamblea tiene el mérito de haber comprendido que esto tendría consecuencias nefastas para la humanidad y decidió enfrentar el desafío; y la primera resolución unánime de la Asamblea General fue que la energía atómica se colocara bajo el control internacional y que las armas nucleares se eliminaran de los arsenales nacionales.

80. Por lo tanto, no ha sorprendido que en el contexto del desarme se concentrara considerable atención a estos sistemas de armamentos en todas sus formas, posición que subraya el tema dominante de la Convención de La Haya sobre el derecho aplicable en los conflictos bélicos, de 1899-1907, según el cual los beligerantes no tienen derecho ilimitado en cuanto a la elección de los medios para dañar al enemigo.

81. Además, aunque aún no hay tratado internacional que prohíba expresamente el uso de armas nucleares, sostenemos que ciertas acciones que adoptaron las Naciones Unidas y los Estados Miembros demuestran una total repulsión por este sistema de armas como medio de utilizar la fuerza. La Asamblea General, el 24 de noviembre de 1961, en la Declaración sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares [resolución 1653 (XVI)], estableció formalmente que era inadmisibles el uso de tales armas. Asimismo, la prohibición del emplazamiento de estas armas en ciertas regiones o medios, la prohibición, expresamente en ciertos medios, de ensayar tales armas, y la prohibición de su transferencia o proliferación, a nuestro juicio arrojan serias dudas sobre la legitimidad del uso de estos sistemas de armamentos para cualquier fin que sea.

82. Habida cuenta de esto, el Gobierno de Sierra Leona contempla con gran inquietud los intentos por perfeccionar y hacer más refinados estos sistemas de armas despreciables, cuando deberían ejercerse esfuerzos para eliminarlas de los arsenales nacionales. Por lo tanto, con sentimientos de total incredulidad y angustia, el Gobierno de Sierra Leona se enteró de que Sudáfrica estaba a punto de adquirir este tipo de armas. Esto no sólo ha de anular todas las posibilidades de que Africa se transforme en zona desnuclearizada, sino que pondrá en manos del opresivo régimen de *apartheid* un arma cruel e insidiosa para chantajear a toda la humanidad. Esas entidades, sean Estados o corporaciones, que son responsables de este hecho, asumen una enorme responsabilidad. Por lo tanto, pedimos que se tomen medidas adecuadas en este período extraordinario de sesiones para hacer frente a esta inhumana amenaza en contra de la paz y la seguridad del continente africano.

83. Hoy, el mundo se ve abrumado por un gasto creciente de armas — se nos dice que en la actualidad es de 400.000 millones de dólares — con aterradora y sombría desviación de recursos escasos hacia la producción de nuevos sistemas de armas, que señalan el perfeccionamiento del genio humano en materia de muerte y destrucción. Esto contrasta de manera patente con las nobles intenciones de los padres fundadores de la Organización, que se comprometieron al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a promover este propósito con una desviación mínima de los recursos económicos y humanos mundiales para armamentos. Mi delegación está convencida, pues, de que si bien el desarme tiene un nexo orgánico con la seguridad y los intereses nacionales, los Estados pueden seguir encarando estos objetivos como meta de sus políticas exteriores, dentro del marco de cooperación formulado en la Carta de las Naciones Unidas.

84. La relación entre el desarme y el desarrollo económico internacional se ha subrayado en varias oportunidades en distintas tribunas internacionales. Los temores y suspicacias engendrados por la carrera de armamentos constituyen una barrera real a los intercambios naturales entre los países en materia de comercio, traspaso de capital, de conocimientos y tecnología, es decir, la movilidad humana necesaria para la colaboración en nuestro planeta. Sabemos que las industrias de armamentos tienen un papel importante en la economía de los países industrializados. También sabemos que los efectos del desarme en el mercado laboral nacional serán considerables. Gran cantidad de trabajadores de la industria de los armamentos, así como muchos científicos altamente capacitados y especializados en la investigación y el desarrollo, deberán asignarse al sector civil de la economía. Sostenemos que los recursos que hoy se desvían hacia las industrias de armamentos pueden ser utilizados provechosamente con fines pacíficos. Este es un desafío, confiamos, que no supera la capacidad de los países industrializados. Sostenemos, además, que hay más seguridad en la cooperación pacífica que en el actual equilibrio del terror que el mundo ha tenido que soportar.

85. El gasto que hoy sufraga el mundo en armamentos se estima en unos 400.000 millones de dólares de los Estados Unidos, por año, y de los gastos tota-

les del mundo en armamentos, el 85% lo erogan nueve de los principales países industrializados. El nivel de inversión en armas, en investigación y desarrollo de refinados sistemas de armamentos, nos inquieta grandemente. Está totalmente desproporcionado, cuantitativa y cualitativamente, con su consumo del ya bajo nivel de los recursos naturales del mundo. Es implacablemente eficaz en la desviación de los seres humanos más capacitados y talentosos de los recursos humanos mundiales. Esta desviación de los recursos materiales y humanos del mundo ha creado, consiguientemente, limitaciones en el establecimiento del nuevo orden económico internacional tan esperado. Esto, a la vez, inhibió al desarrollo orientado socialmente, tan necesario en los países desarrollados y del tercer mundo.

86. Se nos dice que las fuerzas armadas del mundo son las principales consumidoras de una amplia gama de recursos no renovables. Se nos dice también que en el mundo de hoy hay 22 millones de hombres bajo las armas; que el 25% de los científicos más talentosos y capaces son empleados en la investigación y desarrollo de armas militares. Se calcula, además, que 60 millones de personas están ocupadas en actividades relacionadas con el sector militar en el mundo.

87. Las consecuencias de tal desviación de este inmenso número de recursos humanos y materiales hacia las actividades militares y conexas, en lugar de serlo hacia actividades pacíficas socioeconómicas, resultan estériles e improductivas.

88. Frecuentemente se ha prestado atención, en particular, al impacto que tiene la carrera de armamentos sobre la utilización del potencial científico, es decir, los gastos en investigación y desarrollo militares. En el más reciente informe de las Naciones Unidas sobre desarrollo y desarme se calcula que de 60.000 millones de dólares, 25.000 millones se dedican a actividades de investigación y desarrollo de carácter militar, en general, en todo el mundo. Tales actividades, que son patrocinadas por los gobiernos, consumen — en las economías de mercado de los países desarrollados — del 30 al 50% de los gastos que en materia de ciencia en general efectúan todos los Estados.

89. Para los pobres y necesitados de los países desarrollados y en desarrollo, que no pueden satisfacer sus necesidades básicas debido a que los escasos recursos nacionales se desvían hacia la producción o compra de armamentos, la presente carrera sólo puede ser considerada como un negativa insensible de su derecho humano fundamental a un nivel de vida decente. Para ellos, la necesidad de un rápido desarme resulta imperativa.

90. Otro sector en el cual la carrera de armamentos inhibe los esfuerzos de cooperación, tanto nacionales como internacionales, es el relativo a la educación y la salud. Se calcula que actualmente hay en el mundo tantas personas empleadas en servicios armados como maestros. Tal vez sea pertinente recordar en este momento la importancia que tiene la salud para la paz y la seguridad, que es puesta de relieve claramente en algunos de los párrafos del preámbulo de la

Constitución de la Organización Mundial de la Salud, al decir:

“Los Estados Partes de esta Constitución declaran, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que los siguientes principios son fundamentales para la felicidad, las relaciones armoniosas y la seguridad de todos los pueblos: . . . La salud de todos los pueblos es fundamental para el logro de la paz y la seguridad y depende de la plena cooperación de los individuos y los Estados.”

91. En otras palabras, la falta de buena salud representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, similar a la de la carrera de armamentos.

92. Sin embargo, los gastos globales en salud pública equivalen a un 60% de los gastos militares en todo el mundo, mientras que los recursos dedicados a la investigación médica son sólo una quinta parte de aquellos que se emplean para la investigación y desarrollo militares. Esto nos recuerda en forma conmovedora el hecho de que, en 10 años, la Organización Mundial de la Salud gastó 83 millones de dólares en su programa de erradicación de la viruela. En contraste, esa suma difícilmente alcanza para comprar un solo bombardero estratégico. Por su parte, el programa de erradicación de la malaria de la OMS se estima en unos 450 millones de dólares. Si bien este programa ha sido condenado por la falta de fondos, resulta irónico observar que su costo total, a través de los años, corresponde a tan sólo un tercio del costo de cada uno de los nuevos submarinos nucleares Trident.

93. Además, las actividades industriales del hombre, intensificadas por la carrera de armamentos, no sólo han amenazado el equilibrio ecológico del medio ambiente de nuestro planeta, sino también la calidad de vida. La degradación ambiental ya no se limita simplemente a los tiempos de guerra, por cuanto las maniobras militares en épocas de paz y los ensayos nucleares también provocan una considerable degradación del medio.

94. Por otra parte, existe ahora un evidente vínculo de causa a efecto entre el desarme y el subdesarrollo. En términos de potencial humano, el hecho de que se desvíe un gran número de hombres y recursos de las prioridades socioeconómicas a las actividades militares o a las que están relacionadas con ellas, crea un efecto en cadena en un sistema económico internacional ya cruelmente imperfecto e injusto e impide el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

95. Sierra Leona no puede permanecer indiferente ante la amenaza que para la supervivencia de la raza humana representa la intensa carrera de armamentos. A este respecto, deseamos presentar las siguientes propuestas, para que sean tenidas en cuenta en el proyecto de declaración y programa de acción que emanarán de este período extraordinario de sesiones.

96. En primer lugar, las Potencias de la OTAN y del Pacto de Varsovia, que son los dos principales bloques militares rivales, deben iniciar de inmediato negociaciones con el propósito de alcanzar una reducción mutua de las fuerzas. Observamos que las conversaciones de Viena que actualmente se están celebrando sólo tienen como tema el emplazamiento

de las fuerzas y no su reducción en términos cuantitativos.

97. En segundo lugar, las actuales conversaciones sobre limitación de armas estratégicas que celebran los Estados Unidos y la Unión Soviética deben ampliarse, de forma tal que incluyan a todos los Estados nucleares.

98. En tercer lugar, pedimos el desmantelamiento inmediato de todas las bases militares extranjeras, pues creemos que ellas son un medio insidioso y pernicioso de avivar la carrera de armamentos.

99. En cuarto lugar, solicitamos a todos los miembros de la comunidad internacional que inicien de inmediato negociaciones tendientes a concertar un tratado general sobre desarme.

100. En quinto lugar, pedimos a todos los Estados que desistan de desarrollar nuevos sistemas de armas.

101. En sexto lugar, también solicitamos a las grandes Potencias que se comprometan a eliminar sus programas de investigación y desarrollo militares tan pronto como sea posible.

102. En séptimo lugar, apoyamos el llamamiento relativo a la creación de una organización internacional de desarme. Creemos, según el aforismo, que la guerra es demasiado seria como para dejársela a los generales. El desarme también es demasiado serio como para dejarlo sólo en manos de las superpotencias. El establecimiento de tal organización reflejaría una verdadera inquietud en cuanto al desarme.

103. En octavo lugar, pedimos la concertación de un tratado de prohibición total de los ensayos para detener la difusión de estos sistemas de armamentos y lograr la destrucción de los actuales arsenales nucleares.

104. Para concluir, subrayamos la proposición de que el hombre es la medida de todas las cosas y que debe permitírsele vivir en un mundo libre de temores, en el que no exista la guerra ni la posibilidad de ella.

105. Partamos de este período de sesiones con las palabras del profeta Isaías resonando en nuestros oídos e incitándonos a la acción: "[Las naciones] de sus espadas harán rejas de arado, y de sus lanzas, hoces. No alzará la espada nación contra nación, ni se ejercitarán más para la guerra."

106. Sr. HAMMADI (Iraq) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, una vez más me complazco en presentarle las sinceras felicitaciones de la delegación iraquí por su elección a la Presidencia de esta augusta Asamblea. Es especialmente apropiado el hecho de que un ilustre hijo de Yugoslavia presida las deliberaciones de este período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión más crucial para la humanidad y su futuro en el planeta, el tema del desarme, porque no fue otro que su gran Presidente, una leyenda viviente, quien propuso primeramente la convocación de este período de sesiones en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de 1976. Nosotros, miembros del movimiento de países no alineados, nos enorgullecemos en especial al verlo a usted dirigiendo las labores de la Asamblea General.

107. Quizás la característica más descollante y alarmante de la cuestión que se debate en este pe-

ríodo extraordinario de sesiones sea la discrepancia entre lo que se dice y lo que se profesa respecto al desarme y lo que en realidad se hace. Por otra parte, durante más de 30 años se han realizado laboriosas reuniones dentro y fuera de las Naciones Unidas dedicadas a los aspectos cada vez más diversos del desarme. Estas deliberaciones han sido especialmente prolíficas en cuanto a producir resolución tras resolución y decisión tras decisión. Por otra parte, el mundo ha presenciado, en lugar del desarme, una carrera ininterrumpida de armamentos que hace dudar seriamente incluso de la cordura del hombre. Hace solamente pocos años que los oradores expresaban desde esta tribuna su profunda ansiedad y alarma y las de los pueblos que representaban ante el hecho de que los gastos totales en materia de armamentos hubieran alcanzado los 200.000 millones de dólares en momentos en que millones de personas vivían en el subdesarrollo, la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo y la creciente desigualdad. ¿Acaso es excesivo poner en duda la cordura de esa comunidad cuando una fracción de tan colosales gastos podría transformar el destino de centenares de millones de seres humanos y hacer del mundo un lugar mucho más seguro para toda la humanidad?

108. Tampoco podemos considerar esta trágica situación en materia de desarme independientemente de las diversas tareas monumentales que encara la familia de naciones. En años recientes los países no alineados tomaron la iniciativa de persuadir a esta Asamblea de que los problemas principales de un mundo que se empequeñece cada vez más no pueden resolverse en forma separada, sino que se deben encarar juntos y de modo general. Tampoco podrá resolverlos ningún país o grupo de países por muy grande y poderoso que sea. Sólo una actitud basada en la necesidad reconocida de transformar toda la red de relaciones internacionales, pasando de un sistema heredado, que ya no es adecuado, a un nuevo orden político, económico y social concebido para un futuro libre de dominación y de injusticias evidentes, puede tener posibilidades de éxito. Pero el éxito en este proceso dificultoso, complejo y largo es apenas concebible si no detenemos e invertimos la vesánica carrera de armamentos y la creciente tendencia a depender de la fuerza bruta como el factor principal de las relaciones internacionales. Treinta y dos años de considerar la "seguridad nacional" y los "intereses vitales nacionales" como elementos supremos no han aumentado la seguridad de un mundo cada vez más interdependiente.

109. Por ello, mi delegación considera que este período de sesiones constituye una oportunidad histórica. Los pueblos del mundo han depositado grandes esperanzas en los resultados de nuestras deliberaciones y ellas pueden señalar verdaderamente un cambio de orientación. Disponemos en alto grado de abundantes datos técnicos, de evidencias científicas y de modos de identificar muchos asuntos que encaramos. Lo que se necesita es tener suficiente voluntad política, calidad de estadistas y el valor para tomar decisiones y alcanzar acuerdos que debieron haberse logrado hace tiempo. Nuestra principal preocupación y la máxima prioridad se refieren a la necesidad de adoptar medidas eficaces que puedan hacerse cumplir en la esfera del desarme nuclear. Se pide a las Poten-

cias nucleares que concierten acuerdos concretos destinados a detener el aumento de los armamentos nucleares y comenzar el proceso de un desarme auténtico en lugar de confinar sus negociaciones a propuestas tendientes a limitar el aumento y el perfeccionamiento mayor de las ojivas nucleares. Deben darse renovados y vigorosos pasos para la aplicación más cabal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII) anexo] y de las varias resoluciones referentes a las zonas libres de armas nucleares. También creemos en la necesidad urgente de poner fin a todos los ensayos nucleares y termonucleares y en prohibir completamente las armas químicas y biológicas, así como otras de destrucción en masa, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

110. El Comité Preparatorio, al cual el Iraq tuvo el honor de pertenecer, ha efectuado un trabajo excelente. Presentó a la Asamblea General un informe muy útil, en el que se identifican muchas áreas de acuerdos como base para nuestros debates sobre el proyecto de declaración, el programa de medidas concretas y el mecanismo de las futuras negociaciones de desarme.

111. Mi delegación abriga la esperanza de que la Asamblea General, en las próximas semanas, podrá estar en condiciones de vencer muchos de los obstáculos que aún existen y las diferencias de opinión sobre algunos de los aspectos más destacados implícitos en los problemas sumamente complejos que enfrenta la comunidad internacional. Nuestros pueblos no esperan menos de nosotros; debemos salir de este período de sesiones con resultados sustanciales y concretos y tenemos que establecer un nuevo y sólido cimiento para lograr un progreso rápido de las futuras negociaciones sobre desarme.

112. La referencia al desarme nos conduce inevitablemente a hablar respecto del deterioro de la situación en el Oriente Medio. Estamos seguros de que las Naciones Unidas son conscientes del hecho de que la entidad sionista es la causa de la situación explosiva de esa región. Constantemente ha amenazado la seguridad y la paz de la zona con la idea de consolidar sus agresiones y de fortalecer sus alianzas impías con el imperialismo. Esto exige la adopción de medidas prácticas y disuasivas contra esa entidad, tratándola del mismo modo que al régimen racista de Sudáfrica y al régimen de minoría blanca de Zimbabwe, aislándola internacionalmente y ejerciendo presión sobre las Potencias imperialistas, especialmente los Estados Unidos, para que limiten su constante apoyo al sionismo y sus objetivos expansionistas. En especial esto es así después de haber quedado establecido que ese apoyo norteamericano es el factor más importante en el cual se respaldan la arrogancia de la entidad sionista, su agresión contra el pueblo palestino y su negativa a reconocer sus derechos nacionales y su justa causa.

113. La Asamblea General debe tener presente la agresión perpetrada en marzo pasado contra el sur del Líbano cuando las fuerzas sionistas entraron arrolladoramente en el sur del Líbano, Estado independiente, miembro de las Naciones Unidas. También debe tener presente que los sionistas utilizaron aviones, tanques, barcos, cohetes y otras armas proporcionadas por los

Estados Unidos de América. El arma más letal que utilizaron en la invasión del sur del Líbano fue la bomba en racimos, de fabricación norteamericana, que les proporcionaron los Estados Unidos y que ocasionó la muerte de centenares de inocentes civiles en el sur del Líbano.

114. Debemos recordar que la invasión sionista del Líbano no sólo tenía como fin la liquidación de la resistencia del pueblo palestino, sino también la consecución de sus grandes ambiciones expansionistas. Sabemos cuáles son las metas expansionistas definitivas del sionismo por las que ha trabajado incesantemente este movimiento racista. Ha utilizado al imperialismo occidental norteamericano y ha presionado y chantajeado, así como ha hecho amenazas para hacer derrotar a candidatos de la Presidencia de los Estados Unidos y a miembros del Congreso hasta alcanzar sus propósitos. El sionismo continúa su misma política de desprecio respecto de las Naciones Unidas y la opinión mundial. El sionismo recibe aliento para llevar a cabo su agresión de los dirigentes imperialistas de ciertos países capitalistas. También promete beneficios políticos y electorales a esos dirigentes a cambio de su ayuda económica y de armamentos, apoyo político e incluso justificación de sus incursiones y agresiones.

115. Sabemos que hasta ahora las armas sionistas superan en cantidad a las armas de muchas grandes Potencias gracias al apoyo que recibe de los Estados Unidos y al constante respaldo que éstos le conceden a fin de que pueda lograr sus propósitos expansionistas a costa de los países árabes y con objeto de salvaguardar los intereses imperialistas en la región. En este sentido, no ha habido diferencia entre las sucesivas administraciones norteamericanas de los últimos 30 años, ya haya sido en guerra o en paz. Es un hecho establecido que el sionismo y los Estados Unidos de América son dos caras de la misma moneda y su objetivo es consolidar el colonialismo en el mundo árabe.

116. Las cifras de que se dispone indican que la ayuda norteamericana al sionismo ha equivocado en valor a toda la ayuda concedida por los Estados Unidos al corrupto régimen de Viet Nam del Sur antes y durante la guerra de Viet Nam. Así, pues, la entidad sionista se ha convertido actualmente en la Potencia más fuerte de la región, y continúa exigiendo armas cada vez más modernas que sólo utilizan la OTAN y el ejército de los Estados Unidos.

117. Además, la industria sionista de armamentos se ha desarrollado e incluye ahora aviones de reacción, tanques, cohetes, barcos militares y armas electrónicas.

118. Las cifras también indican que el presupuesto militar sionista se ha convertido en uno de los mayores del mundo. En todo el mundo se encuentra en primer lugar en la proporción de gastos en comparación con el producto nacional bruto. Mientras los gastos militares en 1966 llegaron al 10% del producto nacional bruto total, el presupuesto militar para 1974-1975 ascendió a 3.700 millones de dólares, es decir, más de una tercera parte de su producto nacional bruto de ese año. El presupuesto militar de 1977 ascendió a 41.100 millones de libras israelíes, en comparación con 54.500 millones en 1978. Las im-

portaciones militares del año pasado llegaron a un total de 1.300 millones de dólares, en tanto que para este año se calculan en 1.600 millones de dólares.

El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.

119. Un fenómeno digno de atención es el de que la militarización de la sociedad sionista y la orientación militar de su economía están destinadas exclusivamente a fines expansionistas. Con ese fin, la entidad sionista ha desarrollado industrias militares y ha establecido nuevas industrias bélicas que reducirán el inmenso desempleo y establecerán asentamientos con determinadas funciones militares. Naturalmente, cuando el volumen de la producción militar industrial sionista superó las necesidades locales, los planificadores sionistas volvieron sus ojos al mundo exterior en busca de nuevos mercados y de la expansión de los mercados tradicionales para la venta de armas, municiones y otros equipos militares. El aumento de las importaciones, naturalmente, da a la entidad sionista mayores ingresos, que utiliza en la expansión de su industria militar y en la adquisición de nuevas armas modernas, perpetuando así su política racista y expansionista en el mundo árabe.

120. La ayuda militar norteamericana a la entidad sionista no se confina a las armas de tipo corriente, sino que también la capacita para adquirir armas nucleares y los vehículos de lanzamiento. Desde el decenio de 1950 la entidad sionista ha establecido una industria nuclear y superado las dificultades de la adquisición del uranio. Lo ha hecho por distintos medios, incluso mediante la producción local de uranio y el robo del mismo con bandas bien entrenadas o comprándolo a las Potencias imperialistas o al régimen racista sudafricano. Los sionistas han podido fabricar armas nucleares, y ha quedado establecido que poseen cierto número de ellas. Así lo han confirmado ciertos funcionarios de alto nivel del Gobierno de los Estados Unidos, miembros del Congreso y funcionarios de la Agencia Central de Inteligencia, así como, en general, la prensa europea, norteamericana y sionista. Un vocero del Instituto Weizmann indicó que, según se dice, la entidad sionista ha pasado a ser el undécimo Estado capaz de fabricar una bomba nuclear, dispone de los medios para lanzar la bomba y se dedica a la fabricación de proyectiles capaces de transportar ojivas nucleares.

121. Hay otra grave situación que exige más atención de parte de la Asamblea General porque conlleva un grave peligro susceptible de aumentar la tirantez en la parte meridional del continente africano y de complicar la situación, poniendo en peligro, en consecuencia, la seguridad y estabilidad de la región y violando los derechos de los habitantes indígenas. Me refiero a la colusión entre la entidad sionista y el régimen racista sudafricano debido a la similitud racista, el asentamiento de colonos y los designios agresivos que caracterizan a ambas. Tal colusión adopta varias formas, incluidas las siguientes:

122. En primer lugar, cooperación militar puesta de manifiesto en el adiestramiento de fuerzas de la minoría blanca para aumentar su capacidad de lucha y facilitarles el continuar asestando golpes a los movimientos de liberación africanos, al frustrar su lucha armada y reprimir los levantamientos nacionales.

Esto se lleva a cabo al desarrollar las formaciones de las fuerzas racistas, así como mediante el envío de oficiales y de clases sionistas a Sudáfrica, o de soldados blancos procedentes de Sudáfrica a la Palestina ocupada con vistas al entrenamiento militar y perfeccionamiento de las técnicas de lucha. Los mismos sionistas han admitido que sus fuerzas y mercenarios participaron en las operaciones militares que el régimen racista de Sudáfrica llevó a cabo en contra de Angola.

123. En segundo lugar, la entidad sionista provee a los racistas blancos de municiones y de armas convencionales, automáticas y electrónicas, así como de misiles, a cambio de uranio y oro.

124. En tercer lugar, las dos entidades desarrollan empresas y proyectos conjuntos para expandir la industria de armamentos y dotarla de mayor eficacia. Intercambian conocimientos técnicos en virtud de acuerdos especiales.

125. En cuarto lugar, existe una cooperación nuclear entre las dos entidades. Los sionistas proporcionan a los racistas blancos la tecnología nuclear y a cambio de ello reciben uranio. La cooperación entre ellos es la más amplia en este terreno.

126. En quinto lugar, la entidad sionista proporciona apoyo político a la minoría blanca en desafío del Consejo de Seguridad, que dispuso el embargo de armas, municiones y ayuda técnica al régimen de Vorster. Los sionistas nunca han acatado esa prohibición y continúan fortaleciendo sus relaciones especiales con los racistas blancos.

127. En sexto lugar, la entidad sionista ha dejado de adherirse a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX)] y a la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid [resolución 3068 (XXVIII)], que fueran aprobadas por la Asamblea General hace varios años.

128. En séptimo lugar, las dos entidades mantienen crecientes relaciones comerciales y culturales e intercambian representación diplomática. Existe también un comité ministerial conjunto encargado de estrechar más aún las relaciones entre ellas en todos los terrenos.

129. Al señalar el peligro sionista que circunda a la región árabe en razón del incremento de sus armamentos, pedimos a la Asamblea General que reflexione sobre las verdaderas intenciones de la entidad sionista que se ocultan tras todo ese armamento. La delegación del Iraq encarece a todas las naciones que se muestren a la altura de sus responsabilidades y promuevan el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo poniendo fin a la escalada sionista en materia de armamentos. La delegación iraquí ha presentado a la Asamblea General un estudio descriptivo a efectos de revelar ciertos aspectos del armamento sionista, que esperamos contribuirá a una mejor apreciación de los peligros que involucra. Es de vital importancia que este armamento no salga de sus lugares de origen, que los conocimientos tecnológicos no se pongan a disposición de la entidad sionista y que se impida la transferencia de esa tecnología al régimen racista de Sudáfrica.

130. Sr. NGUYEN VAN HIEU (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Permítame, Sr. Presidente, que en nombre de la delegación de la República Socialista de Viet Nam le exprese nuestras cálidas felicitaciones.

131. Este período extraordinario de sesiones convocado por iniciativa de una conferencia cumbre de países no alineados que se viene celebrando hace ya 17 años y que la Asamblea General hizo suya en el curso del trigésimo primer período de sesiones [*resolución 31/189 B*], constituye, sin duda alguna, un acontecimiento de enorme significación, así como un nuevo paso hacia adelante en la lucha de los pueblos del mundo en procura de una paz duradera.

132. Millones y millones de seres humanos de nuestro planeta aspiran ardientemente a vivir en condiciones de paz y seguridad. Pero la guerra no ha dejado de provocar sufrimientos y destrucciones incalculables en la historia y en la vida de los pueblos. Sin embargo, la guerra no es algo inevitable. En nuestros días las fuerzas de guerra se ven rechazadas, pues la fuerzas unidas de los pueblos del mundo tienen la capacidad de preservar y consolidar una paz justa para todos.

133. Cuando nos referimos al desarme debemos contemplar el otro aspecto del problema, o sea, la carrera de armamentos, que constituye una grave amenaza para la paz universal y para la supervivencia de toda la humanidad, puesto que las armas tienen una tremenda capacidad de destrucción. Se plantea un interrogante: ¿Quién intensifica la carrera de armamentos y con qué objetivos?

134. La historia de las últimas guerras mundiales es aleccionadora. Las ambiciones coloniales condujeron a la rivalidad para la división de las colonias entre los países imperialistas a comienzos de este siglo, siendo ese el origen de la Primera Guerra Mundial. Veinte años después las mismas causas hicieron estallar la Segunda Guerra Mundial, que ocasionó nuevamente a la humanidad terribles daños materiales y pérdidas de vidas humanas. Con posterioridad las guerras continuaron produciéndose en distintos lugares del mundo. A menudo surgen en momentos y en las regiones en que las fuerzas de agresión y las fuerzas reaccionarias internacionales tratan de contener a los movimientos de liberación nacional para impedir el ejercicio del derecho a la libre determinación y trabar el desarrollo de la libertad y la independencia en los pueblos que eligieron el camino del progreso en su política interna y externa. Por ello, el imperialismo y el colonialismo jamás quisieron que cesara la carrera de armamentos. Exhortan al desarme pero en la práctica jamás lo materializan en hechos.

135. Ante esta situación caracterizada por la intensificación tanto cuantitativa como cualitativa de la carrera de armamentos, con la producción cada vez mayor y el perfeccionamiento de nuevas armas de destrucción en masa, tales como la bomba neutrónica y las armas radiológicas, los pueblos del mundo tienen razones para inquietarse y fortalecer su vigilancia. Pero la realidad objetiva e infalible demuestra que allí donde existe el colonialismo existe la lucha por la liberación nacional; que allí donde hay agresión se organiza la guerra contra la agresión.

136. En este preciso instante hay millones y millones de hombres en el mundo que no disfrutan de la paz. Están obligados a tomar en sus manos las armas para defenderse contra los imperialistas agresores y sus agentes, tan sólo para poder vivir independientes, libres y dueños de sus propios destinos y de sus países.

137. Con pleno conocimiento de causa, la delegación de la República Socialista de Viet Nam recuerda estos hechos, pues nuestro pueblo ha sido víctima durante 30 años de armas de todo tipo, utilizadas por los agresores en su designio de esclavizarnos y usar nuestro territorio y nuestros compatriotas como lugar y objetos de experimentación de sus armas modernas, incluso las más asesinas, como las bombas químicas, las bombas en racimo, etc. Pero el pueblo vietnamita llevó a cabo una lucha perseverante y victoriosa durante dos guerras atroces para recuperar la independencia nacional, la libertad y la paz.

138. Nuestras propias experiencias y la obtenida de los éxitos de la lucha de los demás pueblos nos permiten afirmar que la lucha por la paz, contra la guerra y contra la carrera de armamentos, está íntimamente ligada a la lucha por la independencia nacional y la libertad. Por eso, para nosotros, el problema del desarme, como medio de luchar por el mantenimiento de la paz, debería basarse en los principios del respeto a la independencia, la libertad y la soberanía de los pueblos.

139. Los pueblos del mundo aspiran ardientemente al desarme. Pero mientras los imperialistas no se desarmen y prosigan su carrera de armamentos, mientras fomenten guerras de agresión para esclavizar y explotar a los pueblos, debiéramos mostrarnos vigilantes y fortalecer nuestra capacidad de defensa, a fin de poder, en caso necesario, reaccionar ante las medidas de agresión imperialista dirigidas contra nuestros países.

140. Nuestro Gobierno y nuestro pueblo sostienen la lucha por el desarme y la consideran como medida importante y concreta en la preservación de la paz y la seguridad de los pueblos y de la coexistencia pacífica entre Estados con regímenes políticos diferentes, así como en el combate contra la opresión, la explotación y las guerras injustas.

141. El desarme general y completo, de lograrse, constituiría una garantía de paz sólida y duradera. Pero se trata de una lucha larga y difícil, porque el imperialismo y el colonialismo jamás renunciarán de buen grado ni a sus designios de esclavizar a los pueblos ni a la carrera de armamentos. Estrechamente solidario con los millones y millones de seres humanos amantes de la paz, nuestro país persistirá en su combate hasta que se logre su objetivo final, que es el desarme general y completo.

142. El proceso de limitación y cesación de la carrera de armamentos que conduzca al desarme general y completo, así como el proceso de la distensión y la descolonización, suponen toda una serie de medidas vinculadas unas con otras. Al propio tiempo, es menester que nuestros Estados las tengan suficientemente en cuenta y que las grandes masas populares de todos los países tomen parte activa en este combate.

143. Vivimos en un mundo en el que todas las cuestiones están estrechamente vinculadas. Por eso, la lucha para impedir una guerra nuclear no debe limitarse a algunos países, en tanto que otros también poseen el arma nuclear. Asimismo, es inadmisibles realizar limitaciones solamente en algunos sectores, mientras en otros las amenazas de una nueva guerra mundial siguen siendo reales.

144. Las medidas tendientes a prohibir la utilización de armas nucleares y la fabricación de bombas neu-trónicas, a hacer cesar la producción y prohibir el empleo de todas las armas de destrucción en masa, a prohibir la creación de nuevas armas de tipo corriente con gran poderío destructor, una vez materializadas, constituirán una contribución apreciable a la causa de la consolidación de la paz y la seguridad internacio-nales. Esperamos que muy pronto se concierten acuerdos positivos sobre las medidas de desarme. Sin embargo, a la luz de las experiencias de la vida política internacional, cabe decir que ninguna medida de desarme será positiva si no se orienta hacia el desarme general y completo y si reserva la supremacía a las fuerzas imperialistas y reaccionarias, atando las manos de los pueblos en su lucha de autodefensa o de liberación, en su empeño de construcción y desarrollo pacíficos. Pero para que todo esto no sea letra muerta se precisa la voluntad de cada país de respetar los compromisos asumidos.

145. Debe fomentarse el establecimiento de zonas de paz y desnuclearizadas. Pero es importante tener en cuenta la opinión de los países interesados en las zonas de que se trata. Sostenemos categóricamente el llamamiento de la reunión ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada recientemente en La Habana, en el sentido de que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería exigir el desmantelamiento incondicional de las bases militares extranjeras que aún existen en muchos lugares, en Asia, en Africa y en América Latina, con el fin de asegurar a los pueblos de estas regiones el pleno y libre ejercicio de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia.

146. Se han emitido opiniones muy diferentes sobre la limitación de las ventas y la transferencia de armas de tipo corriente. Por lo que toca a este problema, consideramos que es necesario adoptar una actitud apropiada para cada caso concreto. Así pues, la solidaridad y el apoyo manifestado con respecto a los movimientos patrióticos, incluidas las luchas armadas de liberación nacional, desde hace mucho tiempo son

una cuestión de conciencia y obligatorios para la humanidad amante de la paz y de la justicia. En relación con esto, nos complace mucho rendir un gran homenaje a Cuba, como país socialista y miembro activo del movimiento de los países no alineados, por su respaldo y su ayuda eficaces a los pueblos que luchan por su liberación nacional. Por el contrario, cada día prevalece más la opinión que se opone enérgicamente al suministro de armas a las fuerzas internacionales reaccionarias, a las fuerzas de agresión y a las de discriminación racial. Estamos convencidos de que son muy pocos aquellos que entre nosotros aprueban el envío de armas a Israel para permitirle ocupar ilegalmente los territorios árabes, pisotear los derechos nacionales fundamentales del pueblo palestino y cometer nuevos crímenes en el Líbano meridional; de que muy pocos aprueban el suministro de armas a las camarillas de Vorster y de Smith, para que masacren a los patriotas de Sudáfrica, de Namibia y de Zimbabwe, y agredan a los países de la línea del frente de la región. En este orden de ideas, condenamos las actividades imperialistas que tienden a crear una situación de tirantez en Corea, tales como las recientes maniobras militares mixtas realizadas en Corea del Sur, y la introducción de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en esta región. Sostenemos la lucha del pueblo coreano por la retirada inmediata de las fuerzas armadas, de las armas y de los equipos militares extranjeros de Corea del Sur.

147. En cuanto al mecanismo de desarme, el deseo de acordar a la Asamblea General una voz cada vez más autorizada sobre el desarme responde a una aspiración legítima: la convocación de una Conferencia Mundial sobre Desarme después de este período extraordinario de sesiones, que sería necesaria y muy útil.

148. Nos felicitamos porque en el plano mundial la relación de las fuerzas haya cambiado en favor de las fuerzas amantes de la paz y del progreso, y consiguiendo en detrimento de las fuerzas que prosiguen la carrera de armamentos y de las empresas aventureras de guerras injustas.

149. Estamos persuadidos de que la causa de la lucha por el desarme, la independencia, la libertad, la paz, la democracia y el progreso social de los pueblos avanzará con pasos cada vez más firmes.

150. Anhelamos sinceramente que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tenga el éxito apetecido.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.